



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 AGO 2018

VISTO:

La anomalía observada al controlar el acta de examen del libro 683 folio 21; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Tesina" en el acta del libro 683 folio 21, al nombrarla como "Proyecto Final(Tesina)", correspondiente a la alumna Racciatti, Valentina de la carrera Licenciatura en Comercialización de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Proyecto Final(Tesina)" en el libro 683 folio 21, establecida erróneamente bajo la denominación "Tesina", que corresponde a la alumna Racciatti, Valentina de la carrera Licenciatura en Comercialización de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

257

U.T.N. FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico